

Ingreso hospitalario

El ingreso se realizará en el **Servicio de Admisión**, situado en la planta baja del edificio principal, junto a la entrada (C/ Príncipe de Vergara, 53), en el que le informarán de todos los detalles y coordinarán su ingreso y estancia hospitalaria.

Su médico y el Servicio de Admisión le comunicarán previamente la hora de su ingreso. Le recomendamos no acudir antes de la hora fijada para evitar esperas innecesarias.

Para su ingreso necesitará traer:

- DNI o Pasaporte en vigor.
- Si es paciente privado se le solicitará un depósito de fondos como anticipo a los gastos hospitalarios, efectivo o tarjeta bancaria, deduciéndose de su factura en el momento del alta.
- Si tiene cobertura con una sociedad médica, deberá entregar la tarjeta y las autorizaciones de su compañía de seguros.
- Pruebas diagnósticas y preoperatorio, en caso de intervención quirúrgica.

Desde el Servicio de Admisión le acompañarán a su habitación y le explicarán el funcionamiento de los diferentes elementos de la misma.

Es recomendable no traer objetos de valor al Hospital. Si por alguna razón tuviera que traerlos, le ofrecemos la posibilidad de custodiarlos en la caja fuerte del centro.

La hora programada para su ingreso puede verse alterada por la actividad del Hospital, por imprevistos como las urgencias o la prolongación de las altas previstas.

Si necesita justificante del ingreso hospitalario se lo facilitarán en el Servicio de Admisión.



Ingreso por Urgencias

El Servicio de Urgencias de nuestro Hospital se encuentra en la C/ Castelló, 80, junto al parking.

En caso de ingresar por Urgencias, el personal del Hospital se pondrá en contacto con el paciente o acompañante para facilitarle la tramitación del ingreso.

Intervención ambulante

Para una intervención ambulante debe acudir directamente al Área Quirúrgica, situada en la planta -1 del edificio principal del Hospital (C/Príncipe de Vergara, 53).

Para la intervención ambulante necesitará traer:

- DNI o Pasaporte en vigor.
- Si es paciente privado se le solicitará un depósito de fondos en el Servicio de Administración que se le descontará de la factura una vez realizada la intervención.
- Si tiene cobertura con una sociedad médica, deberá entregar la tarjeta y las autorizaciones de su compañía de seguros.
- Pruebas diagnósticas y preoperatorio.

La hora programada para su intervención puede verse alterada por imprevistos como las urgencias o el tiempo que cada paciente requiere.

Si necesita justificante de la intervención, se lo facilitarán en el Área Quirúrgica.



Alta hospitalaria

Una vez terminado el proceso objeto de su ingreso en el Hospital, recibirá el alta por parte de los servicios médicos responsables de su tratamiento, facilitándole el Informe de alta.

La salida deberá efectuarse antes de las 12.00 horas del mediodía. Las compañías aseguradoras solo cubren los gastos producidos hasta el momento del alta, por lo que el Hospital se vería en la obligación de facturarle la prolongación de la estancia.

Asegúrese de recoger sus pertenencias personales antes de abandonar la habitación.

Los trámites de alta se realizarán en el Servicio de Administración, situado en la planta baja.

Deberá entregar en la Administración del Hospital la Tarjeta de Alta y el Informe médico de alta.

Todos los pacientes deberán realizar esta gestión, ya sean privados o pertenecientes a una compañía aseguradora.

En caso de ser paciente privado, deberá entregar el justificante de depósito de fondos para descontar de la factura.